



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°33/2021

Los Conquistadores (Entre Ríos), 06 de abril de 2021.

VISTO:

El concurso de precios N° 05/2021 destinado a contratar la provisión de Cubiertas para el parque Automotor Localidad de Los Conquistadores; y,

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma se recibió la cotización de la empresa Litoral Neumáticos.

Que habiéndose dispuesto el 06 de Abril 2021, a las 10:00 para la apertura de los sobres correspondientes al concurso dispuesto por la presente, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres la cual guarda la forma requerida.

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Compras los materiales ofrecidos por las empresas son de calidad y características similares en un todo de acuerdo a lo solicitado en el Concurso de Precios, aconsejando la adjudicación a la mejor oferta económica las que corresponden a las firmas a) Litoral Neumáticos, con domicilio Fiscal en Rivadavia 567 de la Ciudad de Curuzu Cuatia Corrientes. En consecuencia corresponde adjudicar el concurso y dictar el cuerpo legal aprobatorio.-

Por ello

La Presidente de la Municipalidad de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1)- ADJUDIQUENSE el Concurso de Precios N° 05/2021, a la firma Litoral Neumáticos, con el objeto de la provisión de Cubiertas.-

a) **Litoral Neumáticos.**


ITEM N° 1

\$ 264.000,00

ARTÍCULO 2º)- NOTIFICAR al proveedor, líbrese la orden de compra y liquídese el pago correspondiente-

ARTICULO 3º)- Las erogaciones que demande la adquisición del bien, objeto del presente serán imputadas a la partida del Presupuesto Vigente.

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCIÓN
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES